

Proyecto de Porte Medio para la Implementación del PAE Plata Projeto de Porte Médio para a Implementação do PAE Prata Medium Size Project for the Implementation of the SAP Plata



Proyecto de Medio Porte (“Medium Sized Project”, MSP)
“PREPARANDO EL TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CUENCA DEL PLATA

TERMINOS DE REFERENCIA APOYO TECNICO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL GRUPO TEMÁTICO REGIONAL, GTR-II PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

El consultor de Apoyo Técnico para la Formulación de Proyectos del Grupo Temático Regional de Planificación, Gestión y Manejo de los Recursos Hídricos (GTR-II) del Proyecto de Porte Medio (Medium Sized Project) “Preparando el Terreno para la Implementación del Programa de Acción Estratégica de la Cuenca del Plata” (en adelante el Proyecto PPM), trabajará bajo la supervisión del Grupo Temático Regional Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los recursos hídricos (GTR-II) y en estrecha colaboración con la Unidad de Coordinación del Proyecto PPM (UCP/CIC), siendo técnicamente responsable del cumplimiento de los presentes Términos de Referencia frente a la Dirección del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la OEA.

1. Antecedentes

Tratado de la Cuenca del Plata

En 1969 los gobiernos de los cinco países que integran la Cuenca del Plata firmaron el Tratado de la Cuenca del Plata, el principal instrumento legal que rige la Cuenca, cuyo principio de aprovechamiento múltiple y equitativo de las aguas busca ser ejecutado en nuestras acciones. Fue a través de este tratado que el CIC/Plata, creado en 1967, se tornó el organismo oficial para promover los objetivos del Tratado.

Programa Marco (PM) (2011-2016)

En el marco del CIC/Plata en el año 2001 los países obtuvieron el financiamiento del FMAM (también

conocido como GEF, por sus siglas en inglés) para la preparación e implementación del PM para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, con respecto a los Efectos de la Variabilidad y el Cambio Climático.

Los resultados del PM fueron sintetizados en dos informes principales desarrollados en forma consecutiva: el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata (PAE). Se considera que este último es el resultado final del proceso de 6 años de trabajo con la participación de los especialistas institucionales de los cinco países de la Cuenca del Plata (PM, 2017).

El ADT actualizado identificó los principales Temas Críticos Transfronterizos (TCT) que aun persisten, tanto actuales como emergentes, con sus respectivas cadenas causales asociadas.

El Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata, cuya base fue desarrollado a partir del ADT Actualizado de la Cuenca del Plata y cuyo objetivo es “promover la gestión de los recursos hídricos compartidos, la cooperación e integración regional buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata y el bienestar de sus habitantes”. El PAE consiste en un instrumento para coordinar políticas para la gestión de los recursos hídricos y los problemas ambientales relacionados, en el contexto de los desafíos actuales. Así como, los problemas futuros relacionados con la variabilidad y el cambio climático en la CdP. El PAE posee una visión a largo plazo (horizonte de planificación de 20 años) y considera que los problemas transfronterizos críticos identificados son barreras a superar para promover el desarrollo sostenible. Incluye seis (6) áreas estratégicas, 13 componentes y 28 acciones estratégicas. **Las Áreas Estratégicas del PAE y sus respectivos Grupos Temático Regional relacionados y la Coordinación Regional correspondiente, se distribuye según sigue:**

GRUPO REGIONAL	TEMATICO	AREA ESTRATEGICA	COORDINACION PAIS
GTR I	I.	Área estratégica I: Gestión de la Información (SSTD)	UCP
GTR II	II.	Planificación, Gestión y manejo de los recursos hídricos	ARGENTINA
GTR III	III.	Protección y Rehabilitación ambiental.	PARAGUAY
GTR IV	IV.	Educación, Comunicación y Participación Pública.	URUGUAY
GTR V	V.	Investigación y Desarrollo Tecnológico	BOLIVIA
GTR VI	VI.	Fortalecimiento Institucional	BRASIL
Cuadro de distribución de grupo temático regional por área Estratégica			

1.1. Documentos Antecedentes del Área Temática GTR II:

La estructura de Ejecución del PAE planteada y aprobada por los cinco países incluye las seis áreas estratégicas con componentes y acciones estratégicas específicas según detalle de distribución de los Grupos Temáticos Regionales, por área específica de trabajo regional y las coordinaciones respectivas.

El núcleo del PAE está conformado por las áreas estratégicas II y III. La primera tiene una orientación hacia el futuro, organizando la gestión del agua en el marco del desarrollo sostenible. La segunda tiene como perspectiva la de remediar los pasivos ambientales, así como, de forma preventiva, evitar nuevos procesos de degradación ambiental, en función de los usos y la gestión de los recursos hídricos y del suelo, en el marco de la variabilidad y el cambio climático.

Las áreas estratégicas IV y V son dos áreas transversales. La primera se orienta a profundizar los lazos con la sociedad y su participación, con el fin de generar acciones de educación tendientes a la capacitación en los temas críticos para el desarrollo de la CdP. La segunda apunta a profundizar el conocimiento sobre los procesos involucrados, reduciendo los vacíos de información, y a desarrollar nuevas tecnologías de interés para la solución de los TCT.

Finalmente, el área estratégica VI tiene como objetivo brindar apoyo a todas las actividades del PAE, a través del desarrollo y fortalecimiento de los marcos institucionales necesarios para la implementación del Programa y apuntando al fortalecimiento legal institucional del CIC.

Como los temas son Transversales, la Metodología Común de trabajo de los GTRs planteado para la Ejecución del PAE, establece la necesidad de la interrelación entre los Componentes y a las líneas Estratégicas de Acción, ya conciliadas y aprobadas por los 5 países en el documento PAE:

Para los fines de esta consultoría se reconocen como documentos antecedentes fundamentales todos aquellos informes preparados durante el Programa Marco (PM) desarrollado en el marco del CIC/Plata y que antecedió al proyecto PPM. Más específicamente, se consideran centrales los Informes correspondientes al Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y al Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata (PAE) Área Temática: Planificación, gestión y Manejo de los Recursos Hídricos. Se deberá considerar también los resultados y la experiencia de la planificación y gestión conjunta de los Proyectos Piloto Demostrativos desarrollados durante el PMARCO. Así mismo, los Talleres Regional del GTR-II celebrados ya en la ejecución del PPM en los meses de julio y diciembre/2020 de manera virtual.

Con base en el documento PAE, El área Estratégica II: *Planificación, gestión y manejo sustentable de los recursos hídricos: Incluye acciones de planificación y gestión orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y control de los Temas Críticos Transfronterizos, TCT, de aprovechamiento de las potencialidades de los recursos hídricos para mejorar la calidad de vida de la población -en el marco de la variabilidad y el cambio climático- y de fortalecer los objetivos de integración de los países de la Cuenca del Plata, a través de acciones relacionadas con el desarrollo y sostenibilidad del potencial energético y el transporte fluvial.* Por Tanto, el GTR-II del Área Estratégica de Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos que involucra tres (3) componentes y diez (10) acciones estratégicas en total, a saber:

GTR-II del Área Estratégica de Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos, requiere Programas y Proyectos alineados al ADT/PAE relacionados a las siguientes líneas de acción estratégicas identificadas con objetivos y metas en el PAE, según las siguientes componentes y subcomponentes ver: Documentos generados por PMarco de la Cuenca del Plata, el ADT Actualizado y PAE.

GTR II. ÁREA ESTRATÉGICA II: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	II.1 Gestión integrada de recursos hídricos y medidas de adaptación	II.1.1 Gestión integrada de aguas superficiales y subterráneas en zonas críticas
		II.1.2 Planificación y ordenamiento territorial en áreas vulnerables prioritarias
		II.1.3 Programa de gestión del abastecimiento hídrico
		II.1.4 Programa de gestión de riesgo y medidas de adaptación
	II.2 Desarrollo productivo sostenible	II.2.1 Promover sistemas de producción agropecuaria resilientes a la variabilidad y el cambio climático
		II.2.2 Programas de pesca y acuicultura sostenibles
		II.2.3 Programa de ecoturismo
		II.2.4 Programa de tecnologías limpias
	II.3 Aprovechamiento de los recursos hídricos en el marco de la integración regional	II.3.1 Potenciar a la navegación fluvial como elemento de transporte e integración regional
		II.3.2 Articulación de sistemas hidroenergéticos bajo escenarios de variabilidad y cambio climático

A continuación, se destacan los principales componentes del Proyecto PPM, estructurados y presupuestados en el PEP y sus correspondientes productos esperados que poseen especial relevancia para el desarrollo de esta consultoría, atendiendo el PEP Detallado.

COMPONENTE 1. CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERACIÓN REGIONAL

Subcomponente 1.1

- 1.1 El Sistema Soporte a la Toma de Decisiones (SSTD) desarrollado durante el PM como herramienta de apoyo para la coordinación regional, la gestión integrada de los recursos hídricos en el contexto de la variabilidad y cambio climático y el funcionamiento de alerta temprana de eventos extremos, SATH y de calidad de aguas.
- 1.2 Consolidación de la coordinación de alto nivel alcanzado durante el proceso ADT (Análisis Diagnóstico Transfronterizo) y PAE (Plan de Acciones Estratégicas) a través de los Grupos Temáticos Intergubernamentales institucionalizando su papel para la implementación de los diferentes componentes y actividades estratégicas del PAE.

COMPONENTE 2. FACILITANDO ACCIONES NACIONALES

Subcomponente 2.1 Objetivos y visión del PAE incorporadas en los planes y estrategias nacionales de implementación, conciliando las prioridades regionales con las nacionales, desarrollando Programas y

Proyectos para la Planificación y desarrollo productivo Sostenible y la Gestión Integrada de los Recursos hídricos en el contexto de la Variabilidad Climática e Integración regional.

COMPONENTE 3. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Subcomponente 3.1 Diálogos estructurados sobre las prioridades del PAE entre los países, actores clave y las principales partes interesadas en la Cuenca sobre el establecimiento de objetivos e indicadores comunes.

COMPONENTE 4. GESTIÓN DEL PROYECTO

Subcomponente 4.1 Administración del Proyecto a través de una Unidad de Coordinación del Proyecto UCP y las Coordinaciones Nacionales de los cinco países, CNs, facilitados por la SG/CIC y SG/OEA.

COMPONENTE 5. COORDINACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO

Subcomponente 5.1 Coordinación Regional del Proyecto a ser desarrollado por los países a través de los Coordinadores Nacionales CNs, por áreas Temáticas y con el apoyo de la UCP/CIC y la SG/OEA.

Instrucciones al Consultor

2. Objetivo de la Consultoría

Estos TDRs corresponderán al Consultor que colaborará con el país coordinador de la actividad GTR-II (Argentina) en la definición de todos los aspectos técnicos relativos a los Programas y Proyectos del área estratégica respectiva, posteriormente, pasarán a integrar la versión técnica de los perfiles de Programas y de Proyectos para la Ejecución del PAE en el marco del PPM en el área de la Estrategia de Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, con acciones transversales a toda la Cuenca, abordando las áreas estratégicas de integración regional de la Cuenca del Plata, en el contexto de los Efectos de la Variabilidad y Cambios Climáticos sobre los Recursos Hídricos.

3. Productos Esperados del GTR II en el marco de Proyecto PEP/ PPM

Los productos esperados del Consultor de Apoyo al Grupo Temático Regional GTR II:

- i. Documento Síntesis de la revisión de antecedentes del ADT/PAE, TCT, PMARCO y PAE, análisis de la caracterización de los proyectos presentados por los países, línea de base para la preparación de los proyectos con la participación de los 5 países en talleres bajo la Coordinación del GTR II (Argentina).
- ii. Informes sintéticos referidos al desarrollo de las propuestas de programas y proyectos de integración desarrollados, de acciones conjunta de los 5 países para el área estratégica Planificación, Gestión, y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata.
- iii. Informes parciales de apoyo técnico en el desarrollo de los talleres virtuales bajo la Coordinación del GTR II de Argentina, para el proceso de integración regional de las acciones Estratégicas del PAE en el área de la Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos.
- iv. Desarrollo de los Programas y Proyectos de Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos, en los subtemas involucrados, consolidados y elaborados como apoyo al GTR

II, según formato adecuado para integrar los Programas y Proyectos para la Ejecución del PAE de la Cuenca del Plata.

4. Actividades del Consultor de Apoyo Técnico para la formulación de los Proyectos del Grupo Temático Regional - GTR II

El objetivo central del trabajo del Consultor de Apoyo Técnico a la formulación de proyectos relativos al Área Estratégica del GTR-II, será contribuir con sus tareas en la caracterización de los programas y proyectos presentados por los países, para la regionalización de los mismos alineados al ADT/PAE, los TCT y a las acciones estratégicas y Metas del PAE.

Durante el período de contrato el Consultor trabajará en estrecha relación con la Unidad Nacional del Proyecto de Argentina (país que coordina junto a la UCP/PPM las acciones regionales sobre esta área estratégica (GTR-II)), como también en estrecha colaboración con la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP/CIC).

En el desarrollo de sus diferentes tareas de Apoyo al Coordinador del GTR II, elaborará las ayuda memoria de las reuniones las que deberán incluir los acuerdo y decisiones técnicas definidas por los países.

Las acciones que realice deberán: fomentar la consolidación de la cooperación regional; facilitar la alineación de las prioridades nacionales y regionales con la colaboración de las UNPs y los puntos focales (prioridades identificadas en el área estratégica de acción); integrar dichas prioridades en función de los lineamientos enmarcados en los demás GTRs; identificar posibles fuentes de financiación según las características de cada programa/proyecto.

Además de desarrollar propuestas de proyectos vinculados a los componentes y acciones estratégicas del PAE para el área correspondiente, el consultor deberá interactuar con los consultores de apoyo vinculados a las otros GTRs previstos en el PAE (áreas Estratégicas I, III, IV, V y VI), de manera de complementar y potenciar el abordaje de la elaboración de los Programas y Proyectos.

Le corresponderá al Consultor apoyar al Coordinador del GTR-II y a la UCP/PPM y las Unidades Nacionales de Proyecto en todas sus actividades relacionadas al desarrollo y formulación de propuestas de proyectos priorizadas por el GTR-II, en particular:

- En el análisis de los antecedentes: el Tratado de la Cuenca del Plata, el CIC, el Programa Marco, el PPM y el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), a fin de ubicarse en el escenario en que se desarrolla el proyecto. Pondrá particular atención al Programa de Acciones Estratégicas (PAE) y el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el documento de PPM (aprobado por el FMAM por iniciativa de los países de la Cuenca del Plata y del CIC), el cual guiará la ejecución de sus actividades en el Proyecto;
- En la preparación de los aspectos técnicos involucrados a la proposición y formulación de proyectos en el ámbito regional y en conexión con lo priorizado a nivel de los cinco países.
- En la estructuración y apoyo a las reuniones del Grupo Temático Regional Planificación, Gestión, y Manejo Sostenible (GTR-II) en lo que se refiere al análisis y formulación de propuestas, las fichas de caracterización de los programas y proyectos;
- En apoyo a la integración de los aspectos relevantes de las políticas nacionales de los cinco países con miras a la formulación de propuestas de proyectos nacionales y/o regionales para la integración de las instituciones proveedoras de la información y gestión de los recursos hídricos en los países,

- para la planificación por cuencas con miras al desarrollo sostenible de la Cuenca del Plata;
- En apoyo a la coordinación e integración de los aspectos temáticos regionales desarrollados por los demás Grupos Temáticos Regionales - GTRs relevantes a la implementación del PAE;
 - En apoyo a la identificación de fuentes de financiación adecuadas a los temas en discusión por parte del Grupo Temático Regional (GTR-II) y en la conformación de propuestas de proyectos en conformidad a los lineamientos de las fuentes de financiación consideradas e identificadas como propuesta inicial;
 - En la planificación, desarrollo y presentación de propuestas de proyectos con toda la información estructurante necesaria incluyendo análisis de costos de implementación y de contrapartidas nacionales para las propuestas de proyectos nacionales y/o regionales priorizadas;
 - En la preparación técnica y logística de los aspectos técnicos de las reuniones del Grupo Temático Regional (GTR-II) y de los eventuales eventos de alcance nacional e internacional a realizarse en el marco del PPM; y llevar el acompañamiento de las Agendas y Ayuda memoria de las RVs programadas.
 - En la organización e incorporación de los resultados de las reuniones, talleres y toda otra actividad prevista y que contribuya al desarrollo de las propuestas temáticas de proyectos;
 - Todas las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto PPM, que ocupa al Coordinador del GTR-II para el logro de los productos requeridos de este TDR ante la UCP/OEA.

En virtud de lo indicado el Consultor desarrollará las tareas que se entiendan son necesarias para contribuir al desarrollo y formulación de los proyectos vinculados al tema, indicados por los Países.

La definición final de los programas y proyectos que integraran el Portfolio de Proyectos de la Cuenca del Plata, será dada en forma conjunta entre el Comité Director del Proyecto PPM, el SG/CIC y las agencias involucradas (OEA y CAF) según cronograma indicado.

5. Bases para la Preparación de Documentos con contenido técnicos, Perfil de Programas y Proyectos para la Ejecución del PAE

Con base en los antecedentes del PM, las reuniones de trabajo del PPM y todos los antecedentes obtenidos como parte de las actividades asociadas al GTR-II, el Consultor deberá seguir la metodología común adoptada por los países y el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) Detallado y elaborará un documento producto esperado del PEP que deberá servir de base para conformar la versión definitiva de proyectos de inversión o de colaboración de alcance regional, a ser financiado por organismos financieros regionales y/o internacionales, para su desarrollo en el marco del CIC/Plata. Estos proyectos podrán incluir medidas estructurales y no estructurales.

La confección de los documentos previstos tendrá en cuenta las sugerencias y recomendaciones emanadas, tanto por los Grupos Temáticos Regionales (GTRs) en general y de aquellas ligadas a la temática con grupos conformados por el conjunto de puntos focales nominados por los Coordinadores Nacionales (CNs) de los cinco países, que desarrollaran los objetivos del proyecto en coordinación con el CN de Argentina, que coordina el GTR-II, y por la UCP/PPM.

El conjunto de acciones a ser trabajadas por el consultor deberá tener presente; la visión de la Cuenca del Plata: *Los países de la Cuenca del Plata, fortalecidos en la gestión de los recursos hídricos compartidos, alcanzan el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes superando los temas críticos transfronterizos, considerando los efectos de la variabilidad y el cambio climático.* Los Objetivos del PAE: *Promover la gestión de los recursos hídricos compartidos, la cooperación e integración regional buscando*

alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata y el bienestar de sus habitantes. Asimismo, atender las metas cualitativas asociadas a cada TCT, considerar y priorizar, las recomendaciones sobre la base del análisis causal mencionado, definiendo objetivos/recomendaciones para la consecución de dichas metas cualitativas la necesidad de maximización de la importancia de la gestión del agua y de los recursos hídricos en su relación con la lucha frente a la actual pandemia del COVID-19, por lo que se espera propuestas relacionadas a la mejora de la seguridad hídrica en las distintas regiones de la Cuenca del Plata, a la promoción del desarrollo sostenible a la Planificación por cuencas y el monitoreo de la Calidad y Cantidad de los Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneas de todo el sistema hídrico de la Cuenca del Plata. Del mismo modo, se espera que el consultor de apoyo contribuya a la coordinación, a consolidar la visión de los 5 países a paliar las deficiencias de la gestión de los eventos extremos observadas durante los últimos eventos, caso extremo de sequía generalizada de la Cuenca del Plata, de modo que en conjunto contribuyan a enfrentar de mejor modo las crisis sanitaria, social, económica y ambiental de la región.

Los proyectos que se propongan para incorporarse a los Programas y Proyectos regionales deberán considerar acciones que guarden estrecha relación con las problemáticas críticas transfronterizas oportunamente identificadas durante el desarrollo del PM (más específicamente en el Informe ADT), como también otras que hayan sido identificadas durante las reuniones celebradas en el marco del Proyecto PPM.

La formulación de los proyectos deberá tener por base los temas relevantes y actuales de las agendas de la OEA y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y considerar, a su vez, las prioridades de actuación y salvaguardias de las agencias de financiación vinculadas a los temas a ser abordados por la(s) propuesta(s) de proyectos regional(es) a ser desarrolladas.

El documento Perfil de proyectos que deberá elaborar el Consultor contendrá, como mínimo, los siguientes ítems referidos a cada propuesta:

- Nombre del Proyecto:
- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes
- Descripción General del Programa o Proyecto
- Justificación (considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales)
- Objetivos Generales y específicos
- Alcance del Proyecto propuesto, ubicación regional por cuencas y subcuencas (Nacional o Regional)
- Población beneficiada, análisis socioeconómico
- Metas del Proyecto
- Línea de Base identificado del PMARCO
- Indicadores del Proyecto
- Actividades. Productos/ resultados Previstas en el Proyecto
- Cronograma Global de Actividades Previstas
- Presupuesto Total y Desglosado por Actividad
- Matriz Lógica (Marco Lógico)
- Otros (en conformidad a las reglas de la Agencia de Financiación)
- Conclusiones y Recomendaciones

Los aspectos ligados a la evaluación económica-financiera del proyecto de inversión de alcance regional serán introducidos con posterioridad, en ocasión del desarrollo del Componente 2 del PPM, más concretamente, como parte de la actividad PEP 2.1.4.1 “Otros: Preparación propuestas de proyectos según GTRs y directrices de Fuentes de Financiamiento u otras que se requieran (a definir por la UCP/PPM junto al Comité Director)”.

6. Entregables

El Consultor deberá preparar y entregar informes técnicos parciales de avance según Plan de Trabajo detallado que siga la metodología común adoptada por los países, para el desarrollo de las actividades remarcadas en el PEP Detallado como apoyo a la Coordinación Nacional de la UNP/Argentina

La entrega de los Informes Técnicos parciales por parte del Consultor y su correspondiente aprobación por parte de la UCP/PPM será la base sobre la cual se tramiten a partir de ese momento los pagos parciales de los servicios de consultoría previstos en estos Términos de Referencia, según proceso establecido por la OEA.

Los informes parciales deberán poseer un estilo gerencial, sintético, que contribuya a esclarecer los temas y a la toma de decisiones. Deberán ser presentados ante la CN/Argentina Coordinador Regional del GTR II, para su conformidad del desarrollo técnico de la consultoría, previo a la remisión a la UCP para la gestión de los pagos parciales correspondientes, en dos formatos: impreso y digital.

Tabla 1. Cronograma de Entregables y Fechas Límites Previstas de pagos.

Entregable	Objetivo Central del Informe	Plazo Límite del entregable	Fecha de Pagos	Monto US \$
Informe 1 PLAN DE TRABAJO	Informe 1: Presentar un Plan de Trabajo para cumplir con los requerimientos del TDR y un Documento Síntesis del análisis de los antecedentes e Informes sobre la caracterización de las Fichas y el relevamiento preliminar de posibilidades de Programas Proyectos, identificados por los países en el Área Temática de Coordinación- GTR II. (revisión de Minutas de Reuniones)	15 de junio	30 de Junio	2000
Informe Parcial Avance 1	Avance 1 – Análisis de las Fichas de caracterización de los Programas y proyectos como resultados del Apoyo al CN Coordinador del GTR II en los Talleres desarrollados con los puntos focales de los 5 países. Documentos técnicos preliminares de programas y proyecto(s) armonizados conciliados y consolidados a nivel regional con propuestas de formatos generales de los proyectos agrupados según temas definidos por los 5 países. - Ayuda Memoria e Informes, de las diferentes reuniones	15 de Julio	30 de julio	4000

	apoyadas que contemple las decisiones de los países .			
Informe Parcial Avance 2	Avance 2 Documento preliminar Estructura de programas y proyecto(s) de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta y ordenadas por líneas de acción estratégica del PAE, contemplando los temas transversales	15 de septiembre	30 de septiembre	4000
Informe Avance 3	Avance 3 Contenido técnico de los proyectos, delineados por las UNPs de los cinco países, Documento de los Perfiles de Programas y proyectos de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta, según el área estratégica contemplando la posible incorporación de los PPD en cada caso específico.	15 de octubre	30 de octubre	4000
Informe Final	El Documento Final requerido deberá contener, el Marco Lógico de los programas y proyectos agrupados por áreas de financiamiento, presupuesto estimado e identificación de contrapartidas. Las propuestas de programas y proyecto(s) se deberán desarrollar en formato final(es) de acuerdo con los requisitos y formatos generales de la agencia de financiación adecuada a cada propuesta, contemplando todos los requisitos para el Plan de Financiamiento. Este último pago se realizará UNICAMENTE con la aprobación final de todos los Informes requeridos de esta consultoría de Apoyo a GTRII, y de conformidad del CNs/UCP, SG- CDP y OEA.	15 de noviembre	30 de noviembre	6000

OBS: Los días son hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato, el contrato tendrá seis meses de duración prorrogable sin que esto signifique costo adicional al proyecto.

El Consultor deberá preparar, adicionalmente, en los dos formatos antedichos, los informes sintéticos de avance mensual y de cada reunión técnica de los GTRs, Talleres, etc., que se realicen en el marco del proceso de desarrollo de los trabajos y de la(s) propuesta(s) de proyecto(s). Estos informes deberán ser presentados a la Coordinación Nacional del GTR II (Argentina) quien elevará los informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP/PPM) dentro de los tres (3) días hábiles de haber finalizada cada una de las reuniones. La falta de estos Informes implicará la no liberación del proceso conducente al pago parcial correspondiente.

7. Plazos

El desarrollo del contrato con el Consultor del GTR II, prevé una duración de seis (6) meses, a contabilizar desde la firma del contrato.

Durante el desarrollo del trabajo la CN/AR en forma conjunta a la UCP/PPM analizarán las posibilidades

de extensión eventual del contrato del consultor, en función del desempeño profesional del contratado y de acuerdo con la extensión temporal que goce el proyecto PPM.

8. Preparación de Documento para Proyecto Regional

Se indican a continuación los contenidos mínimos a presentar en cada Informe Parcial previsto:

- El Informe Parcial 1-Plan de Trabajo se corresponderá con la actividad: “(1) Revisión de Antecedentes” previamente descrita. Deberá identificar cada uno de los antecedentes que consta en el PAE de la Cuenca del Plata y en las Unidades Nacionales de Proyecto- UNPs de cada uno de los países Integrantes de la Cuenca del Plata, relacionados al tema Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos hídricos, revisión, análisis de las fichas de caracterización de los proyectos y sus principales aportes. Incluirá la caracterización primaria del estado de la situación regional de las iniciativas de Planificación y las Políticas Públicas de los países en el marco de las estrategias de la GIRH para la gestión de las Cuencas Transfronterizas para el Desarrollo Sostenible, e interacción de estas experiencias o buenas prácticas con las autoridades nacionales y regionales. Constituirá un primer adelanto de su Plan de Trabajo para el desarrollo del tema.
- El Informe Parcial 2 (**Avance 1**) se corresponderá con la actividad: “(1). Análisis de las Fichas de caracterización de proyectos presentados por los países, en las mismas deberá identificar los TCT, la cadena causal de los problemas, el ADT/PAE y las acciones y metas establecidas en el PAE, así como la línea de base establecida en los resultados del PMARCO de la Cuenca del Plata, según todos los antecedentes revisados y sus principales aportes para delinear los objetivos, y actividades requeridas de los programas y proyectos alineados al PAE, incluyendo una descripción detallada sobre la base de los lineamientos precedentes (Línea de Base e Indicadores), resaltando las fortalezas y las debilidades de las iniciativas existentes en los países de la Cuenca del Plata y el grado de efectividad de las soluciones propuestas para la integración regional, mejoría de las condiciones para la Planificación y Gestión por cuencas y subcuencas compartidas, con énfasis en áreas relevantes de Educación Participación Pública y Comunicación, para la protección de los Recursos Hídricos y sus ecosistemas, para la GIRH y el Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata.
- El Informe Parcial 3 (**Avance 2**), deberá contener los resultados de las diferentes reuniones del GTR y las UNPs de los países: Avance 2 Documento preliminar Estructura de programas y proyecto(s) de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta y ordenadas por líneas de acción estratégica del PAE, contemplando los temas transversales, este documento preliminar de proyecto(s) de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta y ordenadas por líneas de acción estratégica del PAE, teniendo en cuenta el ADT actualizado, Resultados del PMarco como línea de base, y los aportes de los puntos focales de las UNPs de los 5 países, de los vacíos de información para delinear programas y proyectos que resuelvan la cadena causal de los TCT identificados y atendiendo las metas del PAE.
- El Informe Parcial 4 (**Avance 3**) Contenido Técnico de los proyectos delineados por las UNPs de los cinco países, documento de los Perfiles de Programas y proyectos de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta, según el área estratégica contemplando las posibles replicas de los PPD en cada caso específico, Documento preliminar de proyecto(s)

(continuación) de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta, según el área estratégica y posible replica de PPD (Proyectos Piloto Demostrativo) marco lógico preliminar. Perfil de proyecto(s) de acuerdo con los formatos generales de las agencias adecuadas a cada propuesta, presentación del Marco Lógico a los países, recoger propuestas y consolidar los programas y proyectos según las recomendaciones de las UNPs, los CNs y la UCP.

El Informe Final: **El Documento Final** requerido deberá contener, el Marco Lógico de los programas y proyectos agrupados por áreas de financiamiento, presupuesto estimado e identificación de contrapartidas, como Apoyo a la CN coordinador del GTR II, este trabajo será coordinado con los CNs de los 5 países y la SG/CIC, con el apoyo de la UCP. Para desarrollar las propuestas de programas y proyecto(s) en formato final(es) de acuerdo con los requisitos y formatos generales de la agencia de financiación adecuada a cada propuesta, contemplando todos los requisitos para el Plan de Financiamiento, este último pago se realizará ÚNICAMENTE con la aprobación final de todos los Informes requeridos de esta consultoría de Apoyo a GTR II, y de conformidad del CNs/UCP, SG- CDP y OEA. Contendrá además en Anexo todos los documentos generados en el desarrollo del Proyecto

Informes y documentos

El Consultor de Apoyo Técnico presentará al GTR II y a la UCP/PPM los informes de productos previstos de acuerdo con las tareas desarrolladas, los cuales serán evaluados y aprobados por el Coordinador del GTR II para ser elevado a través de la Coordinación Técnico Internacional de la UCP/CIC a la SG/OEA para la autorización del pago correspondiente.

9. Monto total del contrato

La SG/OEA pagará al Consultor la suma total de **USD 20.000 (VEINTE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES)** como pago total (compensación total) por los servicios de consultoría prestados descritos en estos Términos de Referencia.

10. Ámbito y Sede del Trabajo

El Consultor de Apoyo Técnico a la Formulación de Programas y Proyectos en el marco del Grupo Temático Regional - GTR II trabajará en la modalidad de teletrabajo, en combinación con el trabajo en las oficinas que le asigne la CN de Argentina y en coordinación con la UCP/PPM, con la dedicación necesaria para la perfecta concreción de la tarea prevista.

A requerimiento y solicitud del Coordinador del GTR II de Argentina y en coordinación con el Coordinador Técnico Internacional de la UCP/PPM, podrá movilizarse a cada uno de los países participantes cuando sea necesario, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes, previa autorización de SG/OEA, serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su remuneración prevista en contrato.

Dadas las actuales circunstancias de pandemia del COVID-19 se estima que el Consultor deberá extremar sus condiciones para trabajar en modo de teletrabajo con los restantes Grupos Temáticos Regionales y

con la UCP/PPM.

11. Requisitos Técnicos y Profesionales

El Consultor de Apoyo Técnico podrá ser un consultor, empresa u organismo constituido jurídicamente, con formación técnica compatible al área temática considerada y experiencia mínima comprobable de al menos diez (10) años en la formulación de Programas y proyectos estructurales o no estructurales de Financiamiento, para la Planificación, gestión integral de recursos hídricos y Manejo Sostenible de los mismos y medidas de Adaptación al Cambio Climático, en conformidad a las fuentes de financiación vinculadas a los temas a ser tratados.

Además, deberá conocer las políticas de las principales agencias de financiación relacionadas a las temáticas técnicas relevantes de la Cuenca del Plata con miras a la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE).

Se dará preferencia a quienes:

- a) Sean ciudadanos de la Cuenca del Plata;
- b) Posean experiencia que permita calificarlos como de nivel “Senior”, con al menos 20 años de experiencia profesional en el área de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el campo de la ingeniería de Recursos Hídricos e Hidrología;
- c) Posean formación universitaria de grado compatible con el objetivo del trabajo;
- d) Exhiban formación de posgrado a nivel de Maestría y/o Doctorado en áreas relacionadas con el trabajo a desarrollar;
- e) Posean experiencia comprobable en trabajos a nivel de la Cuenca del Plata o de sus principales subcuencas;
- f) Posean experiencia en GIRH y de trabajos similares en dos o más países de la Cuenca del Plata;
- g) Que posea conocimiento de los documentos principales producidos durante el Programa Marco (PM);
- h) Posean experiencias de trabajo en otras cuencas de relevancia regional dentro del contexto latinoamericano o mundial;
- i) Demuestre experiencia en la redacción de programas y proyectos estructurales y no estructurales de cooperación en el campo de los recursos hídricos y el ambiente que apunte a la integración regional y la participación pública para la GIRH.
- j) Posean dominio de los idiomas español y portugués;
- k) Demuestren conocimientos del idioma inglés, siendo imprescindible al menos una buena comprensión de lectura de documentos técnicos en dicho idioma;
- l) Posea experiencia previa en teletrabajo (o “Home Office”);
- m) Poseen disponibilidad para asumir el compromiso de inmediato, una vez conocido el resultado final de la selección;
- n) Cualquier otro antecedente que permita evaluar sus condiciones para el desarrollo con idoneidad de la tarea a ser encomendada.

12. Disposiciones Generales

Ninguna disposición en este contrato podrá interpretarse como una renuncia tacita o expresa a los privilegios e inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, su Secretaria General, sus funcionarios, representaciones, órganos subsidiarios, sus bienes ni haberes conforme al derecho

internacional y los acuerdos interamericanos vigentes.

13. Expresión de interés y aplicación

Los candidatos interesados deberán enviar su currículum/hoja de vida a la dirección de correo electrónico plata@oas.org y también a la dirección water@oas.org y el sujeto del correo electrónico debe ponerse la siguiente manera: (APELLIDO DEL POSTULANTE) – PLATA – GTR II Planificación, gestión, y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos.

14. Plazo

Únicamente se aceptarán candidatos que hayan enviado su aplicación a más tardar el día 10 de junio de 2021, a las 11:59 p.m. hora local de Washington, Estados Unidos.